Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nº261/2024

Encarnación, 18 de junio del 2024.-

SEÑOR:
Dr. AGUSTIN ENCINA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda fin de remitir la rectificación de los documentos de prórroga de plazos de ejecución, que guarda relación con el CONTRATO Nº 88/2023 resultado del proceso identificado como CONTRATO Nº 90/2023 resultado del proceso identificado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2023 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - FONACIDE - PLURIANUAL" - ID N° 434.831 – LOTES 7, 8, 9, 16 Y 17, celebrado con la EMPRESA DOS COLUMNAS S.A. con RUC N°80112630-4, cuyo representante es el SR. MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO con C.I. N° 4.034.771, por el plazo de 96 (noventa y seis) días, a ser contado a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de ejecución.

Se adjuntan:

- Resolución de rectificación de aprobación de la prórroga del plazo de ejecución
- Adenda Nº1
- Dictamen de auditoria
- Dictamen técnico del Fiscal de Obras
- Acta de inicio de obras
- Planillas de la DINAC

Sin otro particular, aguardando una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

U.O.C UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - ENCARNACIÓN - GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. Yolanda Servín
Directora de la U.O.C.
Encarnación
Gobierno Municipal

UOC/YS/CEF